

## ANUNCIO

Se hace público que el Ayuntamiento de Pájara, en sesión celebrada el día 20 de diciembre de 2018, adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente la modificación de la “ORDENANZA REGULADORA DE AYUDAS DE INTEGRACIÓN Y EMERGENCIA SOCIAL PARA LA ATENCIÓN DE NECESIDADES SOCIALES”.

El correspondiente expediente administrativo se halla de manifiesto en la Secretaría General, donde puede consultarse, se somete a información pública mediante Anuncios en el Tablón de Edictos de la Corporación, en el Boletín Oficial de la Provincia y Página Web Municipal por plazo de **treinta días hábiles**, a contar desde la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia. Si transcurrido dicho periodo no se hubieren presentado reclamaciones ni alegaciones la aprobación inicial se entenderá elevada a definitiva, procediéndose a la publicación íntegra de la Ordenanza a efectos de su entrada en vigor.

Pájara, en la fecha que figura “ut infra”

El Alcalde